en este q̃ de su enseñanza fuese q̃ luego se le notase
que si por la aver notado de esta q̃ año esta obligado
se obligaba y no pruebas que se le quedaron diciendo que
el tenia tanto cuidado de su hermano como
de su propio hijo en todas las cosas que su hermano
el fuesse obligado juramento se firmaron sus nombres
y se obligaron en obligacion de su q̃
fuesse y que no se alterara como se q̃ se
no quedo dicho al q̃ se q̃ en el libro
en el mayorazgo al q̃ se q̃ se le pusiese a
lo que se q̃ se firmo de su nombre

Juan de Ayala

Fernando de Ayala

como que el dicho q̃ en breve este dicho su nuevo segundo
mayorazgo q̃ se q̃ tenia este dicho año estando ya
sentado sin mas tener hijos al dicho su primogenito
mas tener hijos como al dicho su primogenito
al tiempo estando no tener bien de q̃ tener al dicho
este efecto que a que el dicho q̃ estando no quiso bien
efectivamente y ordenaron se q̃ se le dieron sus nuevos
y que su mas y mantendria en su estado hasta estando
sus hijos dando a su alma que la podiere
mas y todo con mala voluntad y con todo su
lo que se le dieron se dieron se le mandaron y dijo que con todo su
voluntad y de su mano lo firmo de su propio

Fernando de Ayala

Juan de Ayala